

**De la teoría a la práctica en la implementación de un sistema de información
bajo NIIF**

Johanna Andrea Vanegas García
Junio 2017

Institución Universitaria de Envigado
Facultad Ciencias Empresariales

Diplomado de profundización en normas de información financiera

Dedicatoria

ii

Dedico este trabajo a mi familia por su apoyo durante toda la carrera académica, y las docentes que estuvieron en el acompañamiento continuo en mi formación como profesional, en el aporte de sus conocimientos.

Agradecimientos

iii

Agradezco a la Institución Universitaria de Envigado por la formación como profesional de contaduría pública, a los docentes por los conocimientos transmitidos durante toda la carrera, a mi asesor por brindarme el apoyo y acompañamiento incondicional.

El proceso de convergencia establecido para las organizaciones colombianas que implica la adopción de una estructura normalizada internacional de información financiera y contable es de gran importancia para las empresas de todo orden, en particular de las PYME, no sólo por su obligatoriedad, sino también por su impacto en la gestión de la dirección, administración y operación de las mismas. Sin embargo, todo proceso conlleva dificultades y da cuenta de ello el que todavía hay organizaciones que no han iniciado este proceso. Surge como incógnita sobre cuáles son las dificultades u obstáculos que la alta dirección de una organización debe superar para enfrentar el cambio en éste sentido, y si es posible identificar elementos que desde las empresas consultoras en dicho procesos, se puedan implementar para superarlos.

Mediante un análisis de campo realizado en el sector, se seleccionó una empresa PYME que no se había acogido a la implementación de un sistema de información financiera y contable bajo norma internacional que optó por apoyarse en una empresa consultora para que se ocupe de la implementación de la norma. Esta empresa permitió la intervención para acompañar el proceso de consultoría y así poder determinar algunos los elementos que permiten comprender como se pasa de la teoría a la práctica en la implementación de un sistema de información bajo NIIF, con bases en los pasos a seguir para la implementación del proceso de convergencia y por último, generar algunas recomendaciones que pueden tener en cuenta las PYME para superar con éxito el proceso y consolidar su seguimiento.

The process of convergence established for Colombian organizations, which involves the adoption of an international standardized financial and accounting information system, is of great importance for companies of all sizes, in particular SMEs, not only because of their compulsory nature, but also because of their Impact on management, administration and operation of the same. However, every process entails difficulties and realizes that there are still organizations that have not started this process. It emerges as unknown about which are the difficulties or obstacles that the top management of an organization must overcome to face change in this sense, and if it is possible to identify elements that from the consulting companies in said processes, can be implemented to overcome them.

Through a field analysis carried out in the sector, an SME company was selected that had not opted for the implementation of a financial and accounting information system under an international standard that opted to rely on a consulting company to deal with the implementation of the rule. This company allowed the intervention to accompany the consulting process and thus to be able to determine some elements that allow to understand how to move from theory to practice in the implementation of an information system under IFRS, based on the steps to follow for the Implementation of the convergence process and, finally, to generate some recommendations that SMEs can take into account to successfully overcome the process and consolidate their follow-up.

| | |
|--|----|
| Introducción e información general | 1 |
| Planteamiento del problema | 2 |
| Objetivos | 4 |
| Justificación..... | 5 |
| Marco referencial | 7 |
| Marco normativo y técnico..... | 7 |
| Marco normativo para las empresas de consultoría contable y financiera. | 7 |
| La Ley de convergencia. | 8 |
| Antecedentes | 10 |
| Términos y Definiciones | 12 |
| Organización. | 12 |
| Contexto de una organización. | 12 |
| Personas..... | 13 |
| Competencia. | 13 |
| Toma de conciencia..... | 13 |
| Comunicación..... | 14 |
| Diseño Metodológico | 15 |
| Tipo de estudio | 15 |
| Método de investigación | 16 |
| Fuentes y técnicas de recolección de información | 16 |
| Tratamiento de la información | 16 |

| | | |
|---|----|-----|
| Resultados. | 17 | vii |
| Caracterización de las empresas previo a su proceso de convergencia..... | 17 | |
| Consideración en relación con procedimiento de implementación de un proceso de convergencia | 18 | |
| Consideraciones en relación con la mitigación de riesgos en el proceso de convergencia | 20 | |
| Documentación de la experiencia..... | 23 | |
| Conclusiones | 26 | |
| En cuanto a la Gestión del Proyecto..... | 26 | |
| En Cuanto al Entregable del Proyecto..... | 27 | |
| En cuanto al Efecto e Impacto de la realización del Proyecto | 27 | |
| Lista de referencias..... | 28 | |
| Vita | 29 | |

Lista de tablas

viii

Tabla 1. Proceso Convergencia Pymes 23

Introducción e información general

El proceso de adopción de la política de convergencia, tiene inconvenientes o escollos a superar por la alta dirección de las empresas, convirtiéndose en un reto desarrollar la implementación eficiente y eficaz de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF exigida normativamente.

Este reto no es sólo para las organizaciones, también lo es para los profesionales de la Contaduría Pública y para las entidades que se configuran como Consultoras y prestadoras de servicios de tercerización de la gestión contable de las empresas.

Resulta motivante, desde el ámbito académico de formación profesional, indagar las características de las dificultades y los elementos que pueden favorecer y contribuir a superar o a mitigar los riesgos que supone la adopción de la política de convergencia, específicamente en las PYME, como también las características normalizables del proceso de consultoría que prestan las empresas que conforman expertos para prestar servicios de gestión contable en un apoyo eficaz al proceso de adopción de convergencia de sus empresas clientes.

¿Será factible determinar, desde el ámbito académico, elementos que contribuyan a la efectividad de los procesos de convergencia de la PYME apoyadas por empresas consultoras? El propósito de este trabajo está orientado a comprender o a encontrar, de manera intuitiva con un mínimo de base racional, respuestas a esta inquietud, o por lo menos, el cómo abordar el tema.

Planteamiento del problema

En la actualidad las empresas colombianas, y en particular las PYME, están obligadas por la norma NIIF A adoptar un proceso de convergencia en sus sistema de información contable y financiero bajo estándares internacionales, más conocidos como Normas -NIIF y NIC-, desde enero 01 de 2016.

Es inquietante el hecho, de que siendo de obligatorio cumplimiento el proceso de convergencia, aún se encuentran el sector productivo empresas que aún no han iniciado dicho proceso. Pueden ser varios los factores, el costo económico, el desconocimiento del proceso de convergencia, el desinterés por los ajustes normativos en relación con los beneficios que no son fácilmente identificables desde el punto de vista de los empresarios. La adopción por primera vez de las normas NIIF en Colombia ha sido de gran cambio para las empresas y contadores impactando la cultura organizacional.

Conviene considerar si para una empresa consultora externa, en relación con su servicio, resulta relevante identificar algunos de los elementos que pueden facilitar el acompañamiento en el proceso de convergencia en las PYME que asesoran. Si la consideración es positiva, entonces debe situarse el escenario de intervención con referencia a ¿Por qué hay empresas que aún no se han acogido a la implementación de NIIF? ¿Qué factores de riesgos pueden existir en dicha implementación? ¿Será posible normalizar procedimentalmente el acompañamiento para la adopción de una política de convergencia?

¿Será posible, desde un ejercicio práctico, a partir de los elementos teóricos, concretar una experiencia de aprendizaje que dilucide un escenario de consultoría que mitigue y promueva la cultura de la normalización de los sistemas de información contable?

En este sentido, en este trabajo se pretende documentar la experiencia desarrollada por una empresa consultora.

Objetivos

Objetivo General

Documentar la experiencia de implementación de un sistema de información financiera y contable bajo NIIF, realizada por una empresa consultora en una pyme.

Objetivos específicos

- Identificar las características del sistema de información contable de una PYME que implementa por primera vez un sistema de información financiera y contable bajo norma internacional.
- Establecer el procedimiento a seguir para la implementación de un sistema de información contable y financiera bajo NIIF en un pyme, de acuerdo con sus características.
- Determinar acciones para mitigar riesgos de efecto negativo en el éxito del proceso de implementación por primera vez de un sistema bajo NIIF en una PYME, de acuerdo con la experiencia desarrollada por una empresa consultora.

Justificación

Las empresas, ante las exigencias normativas legales o técnicas o en la auto exigencia que conllevan las iniciativas propias de desarrollar proyectos en el marco del mejoramiento de sus procesos o crecimiento organizacional, regularmente se apoyan en recursos expertos externos que faciliten la efectividad de las actividades o procesos que se planean para atender el propósito de dichas exigencias. La efectividad depende tanto de la capacidad institucional y del recurso experto externo y de la capacidad de establecer una relación colaborativa adecuada.

De modo específico, ante las exigencias y conveniencia de adoptar una normalización de la información financiera y contable bajo normas internacionales, proceso denominado “convergencia”, se espera que este se lleve a cabo de manera práctica, ágil, evitando contratiempos y sobrecostos administrativos, por lo que la importancia de contar con empresas asesoras que apoyen y faciliten el proceso cuya capacidad esté soportada en personal idóneo para el desarrollo de las actividades de convergencia y en una normalización procedimental basada en experiencia de trabajo.

Es latente, para las empresas, la conveniencia y necesidad de contar con una consultoría que agregue valor a la convergencia, hecho que se logra en una relación basada en conocimiento con valor compartido en la que se dé una efectiva transferencia de conocimiento para las empresas asesoradas y para las empresas asesoras.

Conviene dar una mirada a los rasgos o características de los procesos de implementación de un sistema de información financiera y contable bajo NIIF a partir de la experiencia de la consultoría realizada por una empresa consultora en una pyme, de tal modo que quienes se

preparan para el ejercicio consultor, los empresarios y su equipo colaborador puedan tener elementos que facilitarían el éxito de un proceso de convergencia.

Marco referencial

Marco normativo y técnico

Para efectos de contextualizar este proyecto, el marco normativo lo dividiremos en dos apartados: el primero en relación con el marco normativo aplicable a las empresas que desarrollan consultoría en Colombia y que es aplicable al tipo de empresa que presta el servicio específico del que trata este proyecto, y el segundo apartado es referente a la normatividad aplicada a la empresa cliente en la que para efectos de este proyecto se determinan las condiciones de implementación de convergencia.

Marco normativo para las empresas de consultoría contable y financiera.

El ejercicio de la profesión del Contador Pública en Colombia está reglamentado (Ley 43, 1990) y tiene, además, un código de ética normado (Decreto 302, 2015).

Los servicios de consultoría contable para las empresas es de gran importancia, puesto que los gerentes son más dedicados a las ventas de sus bienes y servicios, dejando de un lado la parte financiera de la empresa, es allí donde juega el papel del contador como el encargado de todos los pendientes que conciernen en su profesión, como lo es el pago de los impuestos y presentación de estados financieros a los usuarios que lo requieren.

La consultoría contable y financiera: (Villegas, 2016) puede abarcar un gran número de servicios contemplados en la Ley 43 de 1990 “por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones” y cuyo desarrollo se basa en lo estipulado por los Decretos 2649 y 2659 de 1993 que establecen las normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y el Plan Único de Cuentas -PUC.

La consultoría puede incluir todas las actividades de asesoría y revisión que estén relacionadas con la ciencia contable. Así, el artículo 2 de la Ley 43 de 1990 dispone: “De las actividades relacionadas con la ciencia contable en general. Para los efectos de esta ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares”.

Dentro del desarrollo de su profesión, los contadores dan fe pública en materia contable y para efectos de la aplicación de sanciones legales responderán como funcionarios públicos por los delitos que puedan cometer dentro de las actividades propias de su profesión, tal como lo dispone el artículo 10 parágrafo 1 de la Ley 143, mismo que fue declarado exequible por la Corte Constitucional en sentencia C 530 de 2000.

La Ley de convergencia.

En Colombia se ha desarrollado una normativa para los sistemas de información contable y financiera de las empresas bajo normas internacionales. La norma fundante la constituye la Ley 1314 (2009) “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

Por otra parte, se crea mediante el Decreto 0302 (2015) reglamentario de La Ley 1314, el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene:

- las Normas internacionales de Auditoría (NIA),
- las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC);
- las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR);
- las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés);
- las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y
- el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, conforme se dispone en el anexo que hace parte integral del presente decreto. es además reglamentada mediante

Por otra parte es esencial el Decreto 2420 (2015) “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” . Esta norma establece para su ámbito de aplicación tres grandes grupos: grupo 1 el cual está conformado por las grandes empresas y bolsas de valores; el grupo 2 que está conformado por las PYME; y el grupo 3 que lo conforman las microempresas y personas del régimen simplificado no obligados a llevar contabilidad. En el desarrollo de este trabajo se toma como referencia el grupo 2 en el cual esta categorizada la empresa objeto de este proyecto.

Para el objeto de este. proyecto, la empresa seleccionada pertenece al grupo 2 que acoge las tipo PYME, para las que se establecen los siguientes criterios recogidos en el Artículo 6 del Decreto 3022 (2013) reglamentario de la Ley 1314 de 2009, dispuesto en el anexo que hace parte integral del mismo decreto:

- NO Cotizar en Bolsa (No ser emisores de valores)
- NO Captar y/o Colocar masivamente dineros del Público (No ser Entidad de Interés Público)
- NO Ser subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV
- NO Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV
- NO Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV
- Tener menos de 200 empleados. Si tiene más de 200 empleados puede pertenecer al grupo 2 SI NO cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones.
- Tener activos totales inferiores a 30.000 SMMLV

Antecedentes

En este apartado se hace especial énfasis en el tipo de empresa al que se aplica el servicio de consultoría objeto del proyecto. Para el caso corresponde a la categoría de PYME, de la que a continuación proveemos algunas de sus características esenciales tomada de información disponible en la web (businesscol.com, 2016).

En Colombia, según la Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley 590, las PYME se clasifican así:

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El aporte de micro, pequeña y mediana empresa industrial se refleja en estos indicadores:

La Encuesta Anual Manufacturera nos permite valorar la incidencia de la MIPYME en el panorama empresarial colombiano. Representan el 96.4% de los establecimientos, aproximadamente el 63% del empleo; el 45% de la producción manufacturera, el 40% de los salarios y el 37% del valor agregado. Son más de 650.000 empresarios cotizando en el sistema de seguridad social.

En cuanto a productividad no se tienen datos en ACOPI.

La distribución geográfica de las unidades, establece que la PYME en términos generales sigue la misma tendencia del total de la industria manufacturera: prácticamente el 70% en los cuatro (4) principales centros productivos: Cundinamarca-Bogotá, Antioquia, Valle y Atlántico.

En cuanto al desarrollo sectorial de la PYME, se observa la gran concentración de la industria en aquellos segmentos basados en el aprovechamiento de los recursos naturales, tanto de origen agropecuario como minero. Este grupo de sectores representa el 71% de la producción industrial. Si excluimos la refinación de petróleo y la industria petroquímica, la manufactura

basada en el aprovechamiento de los recursos naturales representa aproximadamente el 60% del total industrial.

Los principales sectores son: Alimentos, Cuero y Calzado, Muebles y Madera, Textil y Confecciones, Artes Gráficas, Plástico y Químico, Metalúrgico y Metalmecánico, Autopartes y Minerales no Metálicos.

Términos y Definiciones

Para este proyecto y en aras de establecer un punto de apoyo referencial sobre el ámbito organizacional desde un punto de vista técnico, se adoptan los siguientes términos y definiciones tomados de la norma internacional ISO 9000 (2015)

Organización.

Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para lograr sus objetivos

El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, asociación, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de éstas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.

Este término constituye uno de los términos comunes y definiciones esenciales para las normas de sistemas de gestión que se proporcionan en el Anexo SL del Suplemento ISO consolidado de la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC.

Contexto de una organización.

Comprender el contexto de una organización es un proceso Este proceso determina los factores que influyen en el propósito, objetivos y sostenibilidad de la organización. Considera

factores internos tales como los valores, cultura, conocimiento y desempeño de la organización. También considera factores externos tales como entornos legales, tecnológicos, de competitividad de mercados, culturales, sociales y económicos.

La visión, misión, políticas y objetivos son ejemplos de las formas en las pueden expresar los propósitos de la organización.

Personas.

Las personas son recursos esenciales para la organización El desempeño de la organización depende de cómo se comporten las personas dentro del sistema en el que trabajan.

En una organización, las personas se comprometen y alinean a través del entendimiento común de la política de la calidad y los resultados deseados por la organización.

Competencia.

Un SGC es más efectivo cuando todos los empleados entienden y aplican las habilidades, formación, educación y experiencia necesarias para desempeñar sus roles y responsabilidades. Es responsabilidad de la alta dirección proporcionar las oportunidades a las personas para desarrollar estas competencias necesarias.

Toma de conciencia.

La toma de conciencia se logra cuando las personas entienden sus responsabilidades y cómo sus acciones contribuyen al logro de los objetivos de la organización.

Comunicación.

La comunicación interna planificada y eficaz (es decir, en toda la organización) y la externa (es decir, con las partes interesadas pertinentes) fomenta el compromiso de las personas y aumenta la comprensión de:

- el contexto de la organización;
- las necesidades y expectativas de los consumidores y otras partes interesadas pertinentes;
- el SGC.

Diseño Metodológico

Tipo de estudio

El presente trabajo se enmarca, inicialmente, en un tipo de estudio exploratorio para luego abordar el tema de manera descriptiva.

Lo primero en razón a que a partir del diplomado de profundización en NIIF surge la inquietud de cómo llevar a la práctica el desarrollo teórico adquirido en el diplomado. Se optó por explorar varios escenarios de intervención en los que pudiera cotejarse la experiencia empresarial en la adopción del modelo de convergencia en relación con los fundamentos conceptuales y normativos que deben ser conocidos por profesionales formados para el propósito. Es así como a partir de esta exploración surge un escenario en relación con las PYME y las empresas que prestan servicios de asesoría para la implementación de los procesos de adopción de normas de información financiera y contable bajo normas internacionales.

En segundo lugar se procede a delimitar el escenario de intervención adoptado, considerando las variables a controlar en un proceso de convergencia desarrollado por una PYME con el apoyo de una empresa consultora. En este marco de actividad profesional resulta bastante interesante por lo técnico, metodológico y operativo, identificar los elementos de gestión desarrollados por las empresas consultoras para prestar servicios de consultoría en proyectos de convergencia y se ha seleccionado un caso particular de una relación comercial que actualmente está vigente entre una empresa consultora y una PYME del Valle de Aburrá para llevar a cabo el objeto de este proyecto: “Documentar la experiencia de implementación de un sistema de información financiera y contable bajo NIIF, realizada por una empresa consultora en una PYME”

Método de investigación

Se aborda metodológicamente la fase investigativa del proyecto de manera inductiva, a partir de la observación de las características de la PYME seleccionada, de las características del servicio de consultoría contratado para adelantar su proceso de convergencia y de las características de la realización del proceso de consultoría en relación con el proceso de adopción interno que adelanta la PYME. Consideradas las características identificadas se configuran las conclusiones en relación con el objeto del proyecto.

Fuentes y técnicas de recolección de información

La fuente de información para el desarrollo del proyecto es básicamente primaria, en cuanto a que se recoge directamente a través del contacto inmediato que se tiene tanto con la empresa consultora y con la PYME seleccionada en una experiencia real de servicio de consultoría en desarrollo vigente. Esto posibilita confrontar de primera mano el asunto que motiva el propósito del proyecto y permitiendo, de manera flexible, ajustar y reorientar el desarrollo de la práctica a medida que se descubren nuevos elementos a partir de la observación realizada sobre la experiencia en desarrollo.

Tratamiento de la información

El tratamiento de información sensible para el propósito, recolectada a partir de la observación, se tabula de manera ordenada en una estructura ENTRADA – ACTIVIDAD – RESULTADO y en cada situación tabulada considerar una columna de observaciones.

Resultados.

Caracterización de las empresas previo a su proceso de convergencia

En relación con el logro del primer objetivo, en cuanto a “Identificar las características del sistema de información contable de una PYME que implementa por primera vez un sistema de información financiera y contable bajo norma internacional”, inicialmente se identificaron las características del sistema de información contable de una PYME que implementa por primera vez un sistema de información financiera y contable bajo norma internacional. Estas características básicas, durante el proceso de consultoría se confrontaron con la gerencia de la empresa asesorada. Por parte de la empresa asesora se hizo el acercamiento pedagógico para dar a conocer de manera asequible al empresario y a su grupo de trabajo, los rasgos diferenciadores de su operación en cuanto a la normatividad a implementar.

En este acercamiento con la Empresa, se identificaron algunos de los rasgos constitutivos de la cultura organizacional que implican algún factor de obstáculo o riesgo para adoptar un proceso de convergencia, que la empresa consultora debe enfrentar y sobre las que se deben considerar acciones o proponerse desarrollar elementos estratégicos y tácticos para obviar o mitigar su impacto y la empresa asesorada alcance de manera exitosa su proceso de convergencia, se enmarcan estos rasgos en aspectos como:

- Reacción ante el cambio por parte de los usuarios de la información.
- Bajo interés o importancia por el proceso por parte de la empresa asesorada.
- Poca disponibilidad económica para adelantar el proceso en relación con el costo de las actualizaciones de los sistemas de información
- Informalidad en el manejo de la información de plan de cuentas.

- Adopción de cambios por reforma tributaria.
- Conocimiento limitado del entorno y partes de interés por parte de la empresa asesorada.
- Disponibilidad y disposición de personal calificado
- Tiempo para desarrollar la norma.
- Rechazo de gerencia.
- Actualización de software contable.
- Poca disponibilidad de la información
- Limitación en funcionamiento de sistemas de información.
- Cambio de las estructuras de las NIIF.

Por otra parte, se deben considerar algunos factores de obstáculo o riesgo generados por parte de la empresa consultora y que se deben entender superados para garantizar la calidad de su servicio en una relación contractual:

- Conocimiento previo de la empresa que se va a asesorar, por parte de la empresa consultora.
- Experiencia de la empresa consultora.
- Grado de competencia del equipo de trabajo.
- Razonabilidad del valor de la oferta.
- Mala orientación sobre la política para aplicar en la compañía

Consideración en relación con procedimiento de implementación de un proceso de convergencia

En cuanto a “Establecer el procedimiento a seguir para la implementación de un sistema de información contable y financiera bajo NIIF en un pyme, de acuerdo con sus características”, se

consideraron dos momentos: el de acercamiento comercial y, luego de aceptada la oferta, el de implementación.

En relación con el primer momento es relevante para el acercamiento comercial, por parte de la empresa asesora, considerar estrategias para motivar el proceso, considerar acciones pedagógicas para despertar interés, vencer temores, ampliar conocimientos y justificar conveniencia de relación costo/beneficio. Posteriormente, el equipo de trabajo de la empresa consultora desarrollará las actividades internas para elaborar y proponer una oferta, con base en el conocimiento consolidado que se tenga del cliente.

Aceptada la oferta por parte de la empresa, se configura el segundo momento en el cual se desarrollará el proceso de convergencia de manera asesorada, con la siguiente secuencia de actividades:

1. Diagnóstico. Análisis de sector económico según naturaleza de la empresa cliente, elaboración del diagnóstico y evaluación preliminar del impacto a nivel funcional, operacional, financiero, contable, tecnológico, de información, comunicación y control, entrenamiento de personal y relaciones con acreedores, inversionistas y terceros.
2. Diseño y desarrollo: Con base en el diagnóstico se establecen y detallan los requisitos que la empresa debe atender en su estructura de NIIF - Balance de apertura.
3. Planeación y ejecución: se establecen los planes de trabajo y los cronogramas de implementación, capacitación, comunicación y retroalimentación del proyecto.
Implementación: Planes de trabajo, cronogramas, capacitación, comunicación,...
4. Evaluación preliminar del impacto.
5. Análisis de los principales efectos o impactos de las diferencias entre la estructura financiera actual de los negocios frente a los requerimientos de tipo técnico planteados en

las normas internacionales, así como, sobre los elementos y componentes de los estados financieros (sistemas de gestión y control, información legal, presupuestos, informes financieros de propósito general y especial, políticas y procedimientos contables).

6. Mapeo de cuentas contables para información.
7. Balance de Apertura NIIF.
8. Conversión de información a XBRL Express para transmisión.
9. Control y mejora: auditoría y seguimiento a la evolución de procesos y cambio de NIIF"

Consideraciones en relación con la mitigación de riesgos en el proceso de convergencia

Las acciones para mitigar riesgos de efecto negativo en el éxito del proceso de implementación por primera vez de un sistema bajo NIIF en una PYME, de acuerdo con la experiencia desarrollada por una empresa consultora. Se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios establecidos para el control del sistema de la implementación de las NIIF, por la IFRS (2009)

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la

utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las

estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un

equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Documentación de la experiencia

Por último, en relación con el objetivo propuesto en cuanto a “Documentar la experiencia de implementación de un sistema de información financiera y contable bajo NIIF, realizada por una empresa consultora en una pyme.”, se presenta en forma de tabla (Tabla 1. Proceso Convergencia Pymes), considerando elementos de entrada, actividades, resultados y su relación con el ámbito de riesgo identificado para considerar las acciones que deben tenerse en cuenta para superarlos

Tabla 1. Proceso Convergencia Pymes

| Elementos de entrada (Incluye Recursos) | Actividades o acciones | Resultados | Ámbito de Riesgos y Obstáculos |
|---|--|---|---|
| Análisis intuitivo del perfil de la Pyme frente a la convergencia | Motivar el proceso por parte de las empresas asesoras Pedagogía para despertar interés, vencer temores, ampliar conocimientos. Justificar conveniencia de relación costo/beneficio | Interés por el proceso de convergencia, expresado en una solicitud formal de asesoría para implementar proceso de convergencia. | Reacción ante el cambio por parte de los usuarios de la información. Poco interés por el proceso Poca disponibilidad económica para adelantar el proceso en relación con el costo de las actualizaciones de los sistemas de información |

| Elementos de entrada (Incluye Recursos) | Actividades o acciones | Resultados | Ámbito de Riesgos y Obstáculos |
|--|---|--|--|
| Solicitud de propuesta | Actividades internas por parte de la empresa consultora para proponer una oferta, con base en el conocimiento que se tenga del cliente. | Propuesta técnica y económica al cliente, con el objeto de realizar servicios de asesoría y consultoría en la implementación del proceso de convergencia. | Conocimiento previo de la empresa que se va a asesorar, por parte de la empresa consultora. Experiencia de la empresa consultora. Grado de competencia del equipo de trabajo. Razonabilidad del valor de la oferta. |
| Propuesta aceptada | 1. Diagnóstico. Análisis de sector económico según naturaleza de la empresa cliente, elaboración del diagnóstico y evaluación preliminar del impacto a nivel funcional, operacional, financiero, contable, tecnológico, de información, comunicación y control, entrenamiento de personal y relaciones con acreedores, inversionistas y terceros. | Diagnóstico elaborado y emisión de concepto | Informalidad en el manejo de la información de plan de cuentas. Adopción de cambios por reforma tributaria. Conocimiento limitado del entorno y partes de interés por parte de la empresa asesorada. |
| Propuesta Diagnóstico y Concepto | 2. Diseño y desarrollo: Con base en el diagnóstico se establecen y detallan los requisitos que la empresa debe atender en su estructura de NIIF - Balance de apertura. | Capacitación y retroalimentación de la información de convergencia al personal encargado del área financiera, para el proceso de adopción de IFRS/NIIF de la compañía. | Disponibilidad y disposición de Personal calificado |
| Elaboración de políticas contables NIIF | 3 Planeación y ejecución: se establecen los planes de trabajo y los cronogramas de implementación, capacitación, comunicación y retroalimentación del proyecto. Implementación: Planes de trabajo, cronogramas, capacitación, comunicación,... | Políticas aplicadas según la actividad económica de la compañía. | Mala orientación sobre la política para aplicar en la compañía. |

| Elementos de entrada (Incluye Recursos) | Actividades o acciones | Resultados | Ámbito de Riesgos y Obstáculos |
|--|---|---|--|
| Afectación patrimonial, e informática y recurso humano. | 4. Evaluación preliminar del impacto. | Análisis del resultado obtenido de la evaluación al impacto | Tiempo para desarrollar la norma. |
| Retroalimentación de los aspectos a mejorar respecto a los resultados obtenidos en la evaluación preliminar. | 5. Análisis de los principales efectos o impactos de las diferencias entre la estructura financiera actual de los negocios frente a los requerimientos de tipo técnico planteados en las normas internacionales, así como, sobre los elementos y componentes de los estados financieros (sistemas de gestión y control, información legal, presupuestos, informes financieros de propósito general y especial, políticas y procedimientos contables). | Procesos contables a cambiar. | Rechazo de gerencia. |
| Plan de cuentas bajo NIIF estructurado con cuentas adicionales | 6. Mapeo de cuentas contables para información. | Estructura de plan de cuentas internacional. | Actualización de software contable. |
| Una buena depuración del balance de apertura y desarrollar los pasos anteriores | 7. Balance de Apertura NIIF. | balance de apertura con todas las implicaciones necesarias | Poca disponibilidad de la información |
| Tener toda la información lista para ingresarlas a un prevalidador para ejecutar la correcta información. | 8. Conversión de información a XBRL Express para transmisión. | Información oportuna y adecuada para la toma de decisiones. | Limitación en funcionamiento de sistemas de información. |
| Seguimiento y análisis de cambios en las NIIF. | 9. Control y mejora: auditoria y seguimiento a la evolución de procesos y cambio de NIIF | Eficiencia y eficacia en los procesos. | Cambio de las estructuras de las NIIF. |

Conclusiones

A la empresa se le realizó la implementación de NIIF, quedando en completa satisfacción, ya que se logró presentar la información a las entidades que la requerían.

Impacto y resultados esperados.

Es significativo identificar que todo proceso de mejoramiento que implique cambios sustanciales en la operación de las organizaciones tiene dificultades: obstáculos o ámbitos de riesgo, que si por parte de las empresas consultoras son adecuadamente identificados, contribuyendo a su superación o mitigación, se convierten en un eslabón muy importante para la generación e incremento de valor en la cadena de producción de bienes y servicios de las empresas que asesoran.

Siempre hay dificultades para llegar de la teoría a la práctica y esto supone un desafío importante para quienes iniciamos en el mundo empresarial y resulta bastante estimulante asumir este desafío con convicción y disciplina personal.

A continuación se destacan algunos de los logros obtenidos en el desarrollo de este proyecto:

En cuanto a la Gestión del Proyecto

En desarrollo del proyecto se consolidaron los fundamentos académicos de formación profesional adquiridos como Contadora Pública, en un escenario de intervención en sector real, como es el servicio de consultoría a PYMES en su procesos de convergencia, específicamente en la vivencia en el tipo de relación comercial que se establece, en la relación con el cliente, en los elementos constitutivos de la cultura organizacional de éste y en la observación del nivel de eficacia en los procesos de convergencia.

En Cuanto al Entregable del Proyecto

Se lograron identificar las variables que impactan la eficacia de la experiencia de adopción de procesos de convergencia con apoyo de una empresa consultora.

En cuanto al Efecto e Impacto de la realización del Proyecto

Culminado el proceso de formación, con el desarrollo del proyecto de indagación abordado, se considera con enfoque prospectivo consolidar elementos de horizonte profesional en relación con la aspiración de consolidar una iniciativa empresarial propia.

Lista de referencias

- businesscol.com. (2016). <http://www.businesscol.com/empresarial/pymes/#clasificacion>. Recuperado el 16 de Mayo de 2017, de <http://www.businesscol.com/empresarial/pymes/>
- Fundación IFRS. (9 de Julio de 2009). Conceptos y Principios Generales. Obtenido de http://www.ifrs.org/Documents/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf
- República de Colombia - Ministerio de comercio, industria turismo. (27 de diciembre de 2013). Decreto 3022. *Marco Tecnico Normativo para preparadores de informacion financiera que conforman el grupo 2*. Bogotá. Recuperado el mayo de 2017, de http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=4585&name=Decreto3022_2013_p.pdf
- República de Colombia, Congreso de Colombia. (13 de julio de 2009). Ley 1314. *Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia*. Bogotá, D.C., Colombia. Recuperado el mayo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>
- República de Colombia, Congreso de la República. (13 de diciembre de 1990). Ley 43. *reglamenta la profesión del Contador Público*. Bogotá D.C. Recuperado el mayo de 2017, de <http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=19382&name=Ley43de1990.pdf&prefijo=file>
- República de Colombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (14 de Diciembre de 2015). Decreto 2420 de 2015. Bogotá, D. C., Colombia. Obtenido de http://www.ctcp.gov.co/Admin/athena/fileman/DOC_CTCP_1_4_4425.pdf
- República de Colombia, Presidencia de la República. (20 de febrero de 2015). Decreto 302. *Marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información*. Bogotá. Recuperado el mayo de 2017, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60905#0>
- Secretaría Central de ISO en Ginebra. (2015). Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario. *Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario*. Obtenido de http://www.iso.org/iso/03_terminology_used_in_iso_9000_family.pdf
- Villegas, I. (05 de Abril de 2016). *CiudadGestion.co*. Recuperado el 16 de Mayo de 2017, de <http://www.ciudadgestion.co/administracion/marco-legal-y-normatividad-del-ejercicio-de-la-consultoria-en-colombia/>

Vita

Johanna Andrea Vanegas García, estudiante de Contaduría Pública Institución Universitaria de Envigado, aspirante al Título de Contadora Publica, realizo un Diplomado de Profundización de Normas Internacionales de Información Financiera 2016 y otros cursos básicos como Excel básico y avanzado e ingles (nivel I,II,III) colegio Comfama, actualmente laborando para la empresa Mconsulting S.A.S como auxiliar contable, ha laborado en H.R. Bobinados S.A.S como Auxiliar Administrativa 2008-2015.